Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

RECEPCION DE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCION Nº 4478

CHILLAN VIEJO, 26.08.2014

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1153 del 28.02.2014, que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Las Licencias Médicas presentadas con fecha 25.08.2014, por los funcionarios del Departamento de Educación Municipal que se indican:

RESUELVO:

1.- RECEPCIONESE, las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Nº Licencias Medicas	Unidad
15162385-9	CONTRERAS MUÑOZ MARIA VERONICA	22/08/2014	03/09/2014	13	2-43173228	ESC RUCAPEQUEN F 237
15877174-8	ESPINOZA JARA DIANA EUGENIA	25/08/2014	08/09/2014	15	2-45435152	ESC LOS COLIHUES G-1168
9269404-6	PENROZ FUENTES MYRIAM DEL CARMEN	25/08/2014	08/09/2014	15	2-45173889	Jardín Las Manitos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Establecimientos (3), Educación.